

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP LA FONT

LA CANYADA (PATERNA)

(Actualizado y aprobado en fecha 20 de mayo de 2025)

ÍNDICE

	Página
1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO	3
1.1. ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMponEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS QUE PUEDEN DARSE AL CENTRO	3
1.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS	6
2. COMPOSICIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA	8
3. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, PARA CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EDUCATIVO EN EL CENTRO	9
4. TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	14
5. DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN	14
6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	15
7. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	15
8. ANEXO	16

El presente Plano de convivencia se rige por la Orden 62/2014 del 28 de julio y sigue sus indicaciones para su redacción:

1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

1.1. ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS QUE PUEDEN DARSE AL CENTRO

El clima del centro es positivo y el sistema de relaciones, entre los diferentes sectores de la comunidad Educativa: Alumnado - Profesorado- Familias (AFA) y Personal de Administración y Servicios (PAS): conserje, cocina educadores, limpieza... es de colaboración con corrección y respeto hacia las funciones que desarrolla cada cual, no produciéndose incidencias relevantes.

El tipo de enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructivista, positiva y dialogante, basada en la asertividad por lo cual las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

El profesorado mayoritariamente manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso y que los problemas que presenta el alumnado que no sabe comportarse suelen ser debidos a problemas sociales o personales, o por sobreprotección de las familias. El espacio donde más frecuentemente aparecen conflictos es a la pista de fútbol.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no llevan el material necesario, que no prestan atención y/o distraen a sus compañeros interrumpiendo la marcha normal de la clase y las explicaciones de los profesores. Se da una importancia especial, al comportamiento del alumno que supone falta de respecto al profesor, cuando este se acompaña de un enfrentamiento público y puede implicar el menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros.

También concedemos una gran relevancia a las conductas de intolerancia que suponen discriminación, racismo o xenofobia.

A las familias les preocupa principalmente que el proceder de algunos alumnos que pueda interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, que impida que las clases se desarrolle en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente. La violencia en el patio, la intolerancia y no saber resolver los conflictos con el diálogo.

Las familias en general se muestran muy receptivas y colaboradoras ante cuestiones relacionadas con problemas de convivencia, pero a veces esta comprensión se ve perjudicada cuando se ven

implicadas directamente.

Los alumnos conceden gran importancia a que sus compañeros los respeten, no los insulten, quieren tener muchos amigos y que los consideren socialmente. Además, valoran mucho que se respeten sus pertenencias.

Las conductas problemáticas detectadas en el centro más habituales son entre otras:

INCIDENCIAS	ACTUACIONES	RESULTADOS	PROPUESTAS DE MEJORA
AGRESIONES FÍSICAS: conflictos habituales producidos por diferentes puntos de vista durante el juego principalmente, que se resuelven de forma incorrecta por falta de autocontrol o de herramientas de resolución de conflictos (empujones, enganchones, patadas, bofetadas...)	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del centro. - Suspensión del derecho de salidas al patio. - Suspensión del derecho a la utilización del comedor escolar (en caso de darse en comedor escolar) - Rincón de mediación. - Reflexiones, asamblea y reparación emocional del mal causado. -Comunicación a las familias. -En casos de agresiones continuadas, plantear la opción de permanecer en casa. 		<ul style="list-style-type: none"> -Que el rincón de mediación se haga en la hora de los espaciamientos. -Aula de convivencia -Las consecuencias tienen que ser las mismas en cualquier espacio del centro escolar. -Hacer una hoja de registro de incidencias donde conste el acuerdo alcanzado y la firma de las partes implicadas.
AGRESIONES VERBALES: faltas de respeto entre compañeros y compañeras, pero también hacia los adultos del centro o expresiones poco adecuadas que no son apropiadas para estas edades (insultos, burlas, desprecios...)	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación por escrito. - Comparecencia inmediata ante miembro del equipo directivo. - Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro. - Cambio de grupo del alumno o alumna. - Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. - Rincón de mediación. 		<ul style="list-style-type: none"> - Que el rincón de mediación se haga en la hora de los espaciamientos. -Aula de convivencia -Las consecuencias tienen que ser las mismas en cualquier espacio del centro escolar. -Hacer una hoja de registro de incidencias donde conste el acuerdo alcanzado y la firma de las partes implicadas.

	<p>-Reflexión y reparación del mal (disculpa y consecuencia)</p> <p>En casos de agresiones continuadas, plantear la opción de permanecer en casa.</p>		
DAÑOS CONTRA MATERIALES PERSONALES O DEL CENTRO: coger o esconder material de compañeros/as. romper, pintar, hacer daño uso de mobiliario e instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación por escrito. - Comparecencia inmediata ante miembro del equipo directivo. - Realización de tareas educativas dirigidas a reparar el mal causado en las instalaciones, material del centro o pertenencias. - Valorar la posibilidad de reposar el material. 		
CONTRA LA INTEGRACIÓN SOCIAL: faltas de respeto y/o de integración de alumnado por diferentes razones (procedencia, recién llegados, apariencia física, necesidades específicas)	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias. - Suspensión del derecho de salidas al patio. - Suspensión del derecho a la utilización del comedor escolar. - Reflexiones, asemeja y reparación emocional del mal causado. - Charlas del plan director al alumnado y a las familias. 		
CONDUCTAS NO APROPIADAS DE CARÁCTER SEXUAL: comentarios o acciones de carácter sexual entre el alumnado que consideramos poco apropiados tanto por edad como por contenido (tocar sin consentimiento, comentarios sexistas, violar la intimidad...).	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del centro. - Suspensión del derecho de salidas al patio. - Suspensión del derecho a la utilización del comedor escolar. - Charlas del plan director al alumnado y a las familias - Reflexiones, asemeja y reparación emocional del mal causado. 		

CONDUCTAS QUE DIFICULTAN EL DESARROLLO DE LAS CLASES: gritar, correr, interrumpir, falta de puntualidad, ignorar las instrucciones de los maestros. No participar de las actividades propuestas, dejar las tareas inacabadas, no llevar el material necesario.	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación oral. - Amonestación por escrito. - La familia firmará el retraso en el libro situado en conserjería. - Realizar una reflexión por escrito de su conducta. - Registro de las conductas en el diario de aula. - Cambio de grupo puntual por parte del tutor. - Comparecencia inmediata ante miembro del equipo directivo. 		Esperar a la siguiente sesión. Tener en cuenta las incidencias del diario de aula en la evaluación trimestral.
EL USO DE CUALQUIER OBJETO O SUSTANCIA NO PERMITIDOS: llevar juguetes sin pedir permiso al tutor/a, comer chicles o golosinas, llevar medicamentos a las mochilas, llevar móviles o aparatos electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación oral. - Amonestación por escrito. - Retirada de los objetos o *sustancias no permitidos. - Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del centro. - Charlas del plan director al alumnado y a las familias - Reflexiones, asamblea y reparación emocional del mal causado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las medidas están funcionando adecuadamente. 	Incidir en que el hecho de llevar juguetes es una tentación para utilizar cuando no tocan y por tanto hay que concienciar más a todas las familias .

1.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

“La Convivencia nace de forma natural desde que las personas establecen relaciones entre sí. Para conseguir una buena convivencia, tenemos que ponernos de acuerdo para elaborar una serie de normas justas, aceptadas y conocidas, basadas en el respeto y la tolerancia que permita eliminar todo tipo de barreras, a fin de mejorar el desarrollo personal y social de todos, aceptando las diferencias y las discrepancias”

Para delimitar esta señal de identidad y los principios educativos que de ella dimanan, se han formulado los Objetivos Generales del presente PLANO DE CONVIVENCIA, con la consecución de los cuales procuraremos desarrollar y mejorar cada curso escolar la convivencia.

OBJETIVOS:

1. Respetar los compromisos adquiridos en la carta de compromiso firmada entre familia y escuela.
2. Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el NOF, especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
3. Potenciar, dentro del Plan de acción Tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo

Un papel muy importante de este cometido lo protagoniza el **Plan de Acción Tutorial**. En él se enfatizan actividades con los alumnos que tienen como objetivo entrenarlos en habilidades sociales, para fomentar la convivencia y la integración. Esta labor eminentemente formativa y de interiorización, se complementará con la aplicación de las normas de convivencia establecidas en nuestro NOF.

En la Comisión de Convivencia de centro, y posteriormente del Consejo Escolar, se evaluará trimestralmente la convivencia en el centro a través de los informes emitidos por los tutores y especialistas.

Las familias se relacionan con el centro fundamentalmente a través del profesorado, también están representadas al Consejo Escolar. El AFA mantiene un frecuente contacto con el Equipo Directivo del centro, que en estrecha colaboración y desde el ámbito de responsabilidad de cada uno, trabajará para conseguir una mejor organización e implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, para que las relaciones sean lo más fluidas y eficientes, para favorecer la máxima colaboración de todos y todas a fin de conseguir una Convivencia plena con la prevención y la resolución de conflictos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES :

Las actitudes que se pretenden favorecer guardan relación con la legislación que establece los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros así como con nuestro propio NOF. Son las siguientes:

- Asistir en clase y justificar debidamente las ausencias.
- Llegar con puntualidad.

- Cumplir las normas de seguridad salud e higiene.
- Responsabilizarse y tomar en consideración las comunicaciones que se establezcan entre la escuela y la familia.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y educación a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar de manera provechosa, así como respetar el derecho en el estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- Participar y colaborar en la promoción de un ambiente de convivencia escolar adecuada, respetar las normas de organización y disciplina del centro educativo.
- Respetar y cumplir las decisiones del órganos unipersonales y colegiados del Centro.
- Respetar el Proyecto Educativo del Centro, sus señas de Identidad y el NOF del Centro.

Con todas estas actividades se pretende mejorar la convivencia y asegurar relaciones respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como superar las prácticas discriminatorias. Queremos que el alumnado aprenda a desarrollarse por medio de reglas de colaboración y resolviendo los conflictos de manera justa y formativa. Una convivencia escolar intensa como la anticipación de la vida social que los espera en el futuro.

2. COMPOSICIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

COMPOSICIÓN

La comisión de inclusión, igualdad y convivencia, estará integrada, al menos, por:

- las personas titulares de la dirección y de la secretaría
- la persona coordinadora de igualdad y convivencia del centro
- una persona representando del profesorado del centro
- una persona representando de las madres, padres o representantes legales del alumnado
- una persona representando del alumnado, elegidos.

Esta comisión tendrá como objetivo el diseño y la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a la inclusión y a la eliminación de las barreras al acceso, participación y aprendizaje, y a la igualdad entre hombres y mujeres, siguiendo las directrices del Plan director de coeducación y de los planes de igualdad de la Generalitat que sean aplicables, con especial atención a los casos de acoso escolar y de discriminación de cualquier índole, y a la mediación para la resolución de conflictos, particularmente los relacionados con la violencia escolar.

COMPETENCIAS

- Realizar el seguimiento del Plan de Convivencia del centro y todas aquellas acciones encaminadas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, así como el seguimiento de los equipos de mediación.
- Informar al Consejo Escolar del centro sobre las actuaciones realizadas y el estado de la convivencia del mismo.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia.
- Realizar las acciones que le sean atribuidas por el Consejo Escolar en el ámbito de sus competencias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, especialmente el fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Establecer y promover el uso de medidas de carácter pedagógico y no disciplinarias, que ayudan a resolver los posibles conflictos del centro.

PERIODICIDAD DE SUS REUNIONES

- La Comisión de Convivencia se reunirá al menos en el comienzo y al final de curso y una vez en el trimestre.
- Se reunirá además, cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se

precise para tomar alguna decisión.

- La convocatoria de estas reuniones tendrá que tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

3. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, PARA CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EDUCATIVO AL CENTRO.

Las acciones irán dirigidas a:

a) Actuación de éxito escolar, modelo dialógico de prevención de conflictos. Éste se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades y que tiene como objetivo conseguir que no se produzca ningún tipo de agresión en los centros educativos.

- Técnica de mensajes claros.

- Resolución de conflictos de la manera más autónoma e inmediata posible, a pesar de que si es necesario intervendrá la maestra.

- Hacer desdoblamientos siempre que se pueda,

- Tener momentos en el aula de todo tipo (escuchar y hablar, hacer silencio y trabajar concentrados, poder moverse y hablar al cambio de actividad, momentos de relax al entrar del patio, momento de decir buenos días y de decir adiós, para escuchar en gran grupo alguna anécdota o cosa importante).

-Poner música relajante y/o de concentración en momentos de trabajo.

-Cuidar la estética del aula, pasillos y patios buscando así un ambiente que pueda promover la calma entre nuestro alumnado.

- Tutorías individuales y colectivas.

- Rincón de la paz.

- Normas de aula y de centro.

- Alumno tutor, si el niño o niña todavía no es capaz de verbalizar lo que ha ocurrido.

- Fomentar el aprendizaje cooperativo.

- Análisis de los momentos del día donde se producen mayor cantidad de conflictos para poner medidas y evaluarlas.

- Tertulias dialógicas.

- Valorar a la alumna o alumno del mes que ha sido ejemplo de convivencia al resto. A nivel de aula, de ciclo, de escuela....

- Educar en el sentimiento de la amistad. La amistad excluye a la violencia
- Romper la ley del silencio.
- Patios activos.
- Dinámicas de educación emocional (programa RINDO).

b) Acciones de diagnóstico que facilitan la detección de casos de violencia grave y, por lo tanto, ayudan a prevenirlos, como por ejemplo acoso, discriminación o exclusión por razones de sexo; orientación; identidad de género, raza o religión, así como a crear estructuras sencillas que facilitan al alumnado visibilizar y denunciar estas situaciones.

- Observación directa en los diferentes ámbitos (patios, comedor, aula, pasillos, baños).
- Registro de incidencias (diario de aula).
- Información recogida en las entrevistas y tutorías con las familias/tutores legales de los alumnos.
- Espacio de expresión de emociones.
- Buscar momentos en los que el alumnado se encuentre con plena confianza para trasladarnos este tipo de situaciones.
- Buzón para expresar lo que te ha ocurrido fuera del aula para que sea más privada.
- Caja de las emociones, donde pueden escribir sus sentimientos con su nombre o de forma anónima. Una asamblea semanal se dedica a tratar las emociones que se mencionan en la caja y el alumnado puede expresar situaciones que los/las hacen sentir así.
- Cuestionario en papel de forma anónima para marcar un “emoji” (en los más pequeños) y marcar o escribir en los mayores.

c) Acciones que fomentan la participación del alumnado mediante estrategias basadas en la ayuda entre iguales.

- Asamblea de delegados.
- Rincón de mediación.
- Sesiones de tutoría.
- Asambleas de aula.
- Proyecto tutores – tutorados.
- Rincón de la calma (espacio para calmarnos en solitario o resolver en parejas o con la maestra, si hace falta cualquier conflicto)
- Exposiciones orales individuales y colectivas.
- Dinámicas de grupo con el objetivo de la cohesión del grupo.
- Los proyectos basados en sus intereses.

-Actividades de centro y/o aula donde ellos y ellas sean los y las protagonistas.

- El banco de la amistad.

-Promover la utilización de metodologías activas.

Hay que fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo.

d) Actividades que facilitan la participación de toda la comunidad educativa en acciones de prevención y promoción de la convivencia del centro, así como en la elaboración de las normas de convivencia del centro y del aula. Se incorporarán también actividades dirigidas a dotar de atractivo la no-violencia con el objetivo de conseguir que los espacios de nuestros centros estén libres de violencia.

- Participación de las familias en actividades de centro y de aula (exposiciones, talleres, huerto, proyectos familiares...)

-Dinámicas de grupo en las reuniones trimestrales

- Celebraciones de festividades con puertas abiertas.

-Trabajar con las familias de forma paralela centro-casa, ante una conducta inapropiada para la convivencia en el centro o en el aula.

-Tutorías final de trimestre.

e) Acciones para dar a conocer el plan de convivencia y el NOF en toda la comunidad educativa.

- Reuniones grupales de familias de clase.

- Puertas abiertas y reunión con familias recién llegadas una vez se han matriculado.

- Claustros.

- Consejo Escolar.

- Web de la escuela.

- Entrevistas iniciales y tutorías con la familia/tutor legal.

- Información previa a todas las familias a principio de curso en un tríptico o en la web del centro o agenda

- Informar desde principio de curso tanto a las familias como el alumnado que la actitud y el cumplimiento o incumplimiento de este Plan de Convivencia afectará a la evaluación.

f) Acciones que fomentan el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres por medio de la educación de los sentimientos y de las emociones, así como la capacidad de elección, basada en argumentos de validez y en coherencia con los valores de libertad, respeto, igualdad y solidaridad.

- Trabajo diario en el aula.
- Sesiones específicas de atención educativa.
- Sesiones específicas de valores.
- Proyectos familiares (mi familia y mi nombre).
- Espacio físico en el aula para expresión de emociones de manera más íntima y espacio de tiempo a las asambleas diarias para poder expresarlas si vuelan y ser escuchados.
- Votaciones conjuntas en la hora de elegir proyecto o cualquier otra actividad.
- Trabajar de manera transversal la figura de diferentes mujeres importantes al nuestros temarios.
- Paridad para elegir representantes de aula, presentación de eventos...
- Trabajar la igualdad a lo largo de todo el año.

g) Acciones y medidas generales y específicas de atención a la diversidad que generan y fomentan el desarrollo de actitudes inclusivas en el centro y ayudan a crear un clima de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, para lo cual se propondrán actividades dirigidas a educar en la solidaridad y en el apoyo social a las víctimas, así como a tener tolerancia cero frente a la violencia, desde las edades más tempranas.

- Celebraciones de días especiales (día de la Paz, día de la diversidad...).
- Proyectos familiares (mi familia y mi nombre).
- Lectura de cuentos donde pueda estar reflejada cualquier tipo de diversidad.
- Trabajar personajes famosos (escritores, pintores, compositores, inventores... hombres y mujeres) buscando esa relación directa entre triunfo y diversidad.
- Desarrollar la diversidad en las aulas. Más visualización y sensibilización.
- Preparar actividades conjuntas con el alumnado de Francisco Esteve de forma más significativa, colaborativa o próxima.

h) Acciones que contribuyan, desde las diferentes áreas y materias del currículum, a la mejora de la convivencia mediante la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y cívica, del sentido de la iniciativa, del espíritu emprendedor y de la competencia digital, trabajando conjuntamente en el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de la identidad digital, y dotando la comunidad educativa de estrategias para asegurar la intimidad pública y privada.

- Asambleas diarias.
- Votación de los proyectos o cualquier actividad en la que exponen sus gustos a pesar de que después se hace una votación donde gana la mayoría.

- Fomentar la toma de decisiones (proyectos, ambientes...para descubrir qué quieren)
- Dar la opción que todos y todas tengan la oportunidad de expresarse.
- Espacios de reflexión y de expresión dentro de y fuera del aula.
- Agrupaciones flexibles con paridad.
- En general cuando se hace uso de las TIC, favorecemos la cohesión grupal proponiendo actividades donde participan todos del mismo modo.

y) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

- Primera tutoría antes de la entrada del alumno con su familia.
- Informar al alumnado de la llegada de un nuevo compañero/a.
- Asignar un alumno/tutor que haga de anfitrión, que haga las presentaciones, que enseñe las instalaciones...
- Preparar dinámicas de bienvenida dentro del aula.
- Preparar algún detalle de bienvenida por parte de la clase, si es un alumno recién llegado puntual y de las otras clases cuando empieza la clase de 3 años.
- Entrevista con la familia/tutores legales, para informar de cómo está yendo ese periodo de acogida.
- "Carnet escolar", cada uno con su nombre.

j) Actividades para sensibilizar toda la comunidad educativa ante los casos de violencia escolar grave, con el fin de facilitar la prevención, la detección y la eliminación de estas manifestaciones.

- Participar en el Plan Director.
- Dinámicas en reuniones trimestrales con familia.
- Tratar el tema en Consejo Escolar.

k) Actividades dirigidas a prevenir y resolver conflictos en contextos interculturales.

- Trabajar el conocimiento y respeto hacia otras culturas conocidas y desconocidas mediante la lectura de cuentos y el trabajo por proyectos.
- Proyectos familiares (mi familia y mi nombre) para conocer y respetar nuestra realidad intercultural.
- Dinámicas en reuniones trimestrales con familia.
- Trabajar la interculturalidad desde el área de valores/ATE: películas, documentales, textos...
- Premiar verbalmente o emocionalmente las buenas acciones.

4.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN Y DE INTERVENCIÓN PREVISTOS EN EL NOF DEL CENTRO:

Este apartado se encuentra desarrollado en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro (NOF).

5.DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN De ACCIONES DE FORMACIÓN (Debo 39/2008 del 14 de abril)

- La Consellería competente promoverá la investigación, desarrollo, innovación en metodología, recursos y materiales.
- Para el profesorado, se promoverá planes de formación, se dotará de herramientas de detección y prevención, y se implicará en la elaboración del plan de convivencia.
- Para las familias, se llevarán a cabo acciones formativas de sensibilización para la prevención. Se dotará de herramientas para la detección y para la aplicación del plan de convivencia.

6.ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y La EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia, además de ser aprobado por el Consejo Escolar, tiene que darse a conocer en la Comunidad educativa mediante las siguientes actuaciones:

- Trabajar en las asambleas de delegados.
- Se aprobarán en Claustro y Consejo Escolar.
- Las normas de convivencia de centro y aula se darán a conocer en las aulas.
- Estas normas se trabajarán en el Plan de acción tutorial.
- En las reuniones de tutoría se hará referencia a su importancia.
- Se colgará en la página web del centro.

El seguimiento corresponde a la comisión de convivencia que será la encargada de su evaluación y quedará reflejada en la memoria de fin de curso.

Elaborará un informe que incluya todo aquello que se ha ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia así como las actividades y actuaciones realizadas; su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

El Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, analizando los informes que elabora la Comisión de Convivencia.

7.PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Por un lado, el profesorado de ciclo o claustro decidirá la participación en actividades organizadas por otras entidades, dentro del ámbito didáctico y pedagógico, relacionadas con la prevención.

Por la otra, en la hora de abordar un conflicto de una manera más especializada, el tutor/a con colaboración de la orientadora, se encargará de derivarlo a asociaciones o entidades más adecuadas: Servicios Sociales, pediatría, Mediación familiar, Protección del Menor...

También se podrá pedir el asesoramiento de la UEO así como la participación en el Plan Director.

8. ANEXO

REGISTRO De INCIDENCIAS

RECOGIDA De INFORMACIÓN

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DEL CENTRO

PERSONAS QUE PRESENCIAN/INFORMAN SOBRE EL INCIDENTE

ADULTOS: maestros, educadores, personal...

ALUMNOS:

	Nombre y apellidos	Niveles

**PERSONAS QUE TIENEN INTERVENCIÓN DIRECTA/PROVOCANDO/PARTICIPANTE EN
EL INCIDENTE**

ADULTOS: maestros, educadores, personal...

ALUMNOS:

	Nombre y apellidos	Niveles

DESCRIPCIÓN/INFORMACIÓN SOBRE EL INCIDENTE

--

PERSONAS QUE INFORMAN (solo adultos):

Nombre:
Firmado

Nombre:
Firmado

Nombre:
Firmado